

XI. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

EVALUACIONES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2023; y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación); se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los Programas presupuestarios (Pp) y políticas públicas evaluadas, en el periodo de octubre a diciembre de 2023.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2023, así como de los PAE correspondientes a los ejercicios 2022, 2021, y 2020, emitidos de manera conjunta por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De octubre a diciembre de 2023, se recibieron en la SHCP 19 evaluaciones: seis en materia de Diseño, dos de Consistencia y Resultados, una Específica de Indicadores, una Estratégica de Consistencia y Resultados, una de Procesos y 8 Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE), de acuerdo con la siguiente tabla:

CUADRO 1 DE 27
Evaluaciones recibidas por la SHCP de octubre a diciembre 2023

Tipo de Evaluación y Ramo	Número de Evaluaciones según Instancia de Coordinación y totales		
	SHCP	CONEVAL	TOTAL
Total	8	11	19
En materia de Diseño	5	1	6
04-Gobernación	-	1	1
06-Hacienda y Crédito Público	1	-	1
09-Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1	-	1
10-Economía	1	-	1
36-Protección y Seguridad Ciudadana	1	-	1
47-Entidades no Sectorizadas	1	-	1
Consistencia y Resultados	1	1	2
09-Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1	-	1
11-Educación	-	1	1
Específica de Indicadores	-	1	1
10-Economía	-	1	1
Estratégica de Consistencia y Resultados	1	-	1
33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1	-	1
Procesos	-	1	1
15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	1	1
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	-	8	8
47-Entidades no Sectorizadas	-	2	2
50-Instituto Mexicano del Seguro Social	-	6	6

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de las 19 evaluaciones reportadas a la SHCP en el cuarto trimestre de 2023. La información reportada en las síntesis de las evaluaciones se integra a partir de la información que las dependencias y entidades remitieron en el documento denominado Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE), el cual se basa en el informe final presentado por la instancia evaluadora, remitido a la SHCP, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH.

En cada una de ellas se incluye la siguiente información:

CUADRO 2 DE 27
Ejemplo de tabla con información de las Evaluaciones

Nombre de la evaluación:	[Nombre de la evaluación de acuerdo con lo indicado en los TdR /Título del informe final]		
Objetivo de la evaluación:	[Objetivo general de la evaluación con base en lo indicado en TdR]		
Tipo de evaluación:	[Tipo de evaluación de acuerdo con lo indicado en PAE]		
PAE:	[Año a cuatro dígitos]		
Años evaluados:	[Años evaluados a cuatro dígitos del periodo en que se realiza la evaluación]		
Ramo:	[Clave y denominación del ramo al que pertenece el (los) Pp evaluado(s)]		
Modalidad y Clave Pp:	[Clave a una letra y tres dígitos]	Denominación Pp:	[Denominación del Pp de acuerdo con el PEF vigente] [Enlistar todos los Pp que forman parte de la evaluación]
Unidad Administrativa (UA):	[Denominación de la(s) Unidad(es) responsable(s) de operar el Pp evaluado]		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	[Denominación o razón social de la IE]	
	Coordinador(a):	[Nombre de la persona coordinadora de la evaluación]	
	Colaboradores(as):	[Nombre de los(as) tres principales colaboradores(as) de la IE]	
Procedimiento de contratación:	[Procedimiento de contratación con base en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]	Costo de la evaluación:	[Costo de la evaluación en pesos mexicanos, especificando si se incluye el IVA]
Tipo de contratación:	[Especificar si el contrato es individual o consolidado]	Fuente de financiamiento:	[Especificar: recursos fiscales, propios, internacional, etc.]
Instancia de coordinación de la evaluación:	[Unidad de Evaluación del Desempeño o Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social]		
Disponible en:	[Liga del Portal de Transparencia Presupuestaria]		
Descripción del Programa			
De manera breve, se describe en esta sección los siguientes elementos: Año de inicio del Pp, en caso de que aplique señalar si es resultado de una fusión/escisión o similar; Objetivo del Pp (Propósito del Pp según su MIR, objetivo del Pp según la FID, objetivo general del documento normativo u objetivo central del diagnóstico, de los documentos vigentes); población objetivo del Pp y descripción de sus principales componentes, bienes o servicios que entrega el Pp.			
Principales hallazgos de la evaluación			
Se resumen los principales hallazgos de la evaluación externa con base en el análisis FODA, en la sección de conclusiones o valoración final del programa. Para los casos en que la evaluación contenga una valoración cuantitativa global del programa, deberá incluirse en esta sección.			
Principales recomendaciones de la evaluación			
Se resumen las principales recomendaciones o sugerencias emitidas por la IE. Las recomendaciones que se retomen en este apartado deberán ser claras, relevantes, justificadas y factibles; la redacción deberá iniciar con un verbo en infinitivo (por ejemplo, realizar, analizar, evaluar, elaborar, monitorear, etc).			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Se resumen aquellas recomendaciones que pudieran ser de utilidad para la toma de decisiones en el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior, incluido, pero no limitado a: cambio de denominación del Pp, fusión del Pp con otros Pp, escisión del Pp en dos o más Pp, resectorización, cambio de la modalidad presupuestaria o la eliminación del Pp.			

El detalle de los informes finales de las evaluaciones se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)¹.

EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Este tipo de evaluaciones tiene el objetivo de evaluar el diseño de los Pp, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En el periodo, se recibieron seis evaluaciones en materia de Diseño, una correspondiente a un Pp del ámbito social y cinco del ámbito no social.

CUADRO 3 DE 27

Evaluación en materia de Diseño Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Pp B001 “Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad” con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), analizando la lógica y congruencia en el diseño del programa, la definición del problema público, objetivos e indicadores, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable; lo anterior, a efecto de generar información relevante que aporte a la mejora continua del Pp.		
Tipo de evaluación:	Complementaria de Diseño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	06 Hacienda y Crédito Público		
Modalidad y Clave Pp:	B001	Denominación Pp:	Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV).		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Recursos Financieros	
	Coordinador(a):	Mtra. Lorena del Carmen Alejo Pérez	
	Colaboradores(as):	Lic. Kenia Rosa María Galindo López	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		

¹ <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/06B001CHDI23.zip
Descripción del Programa	
<p>En el marco de la implementación del PbR y el Programa presupuestario (Pp), como categoría programática, se crea el Pp B001 "Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad", e inició su operación en el ejercicio fiscal 2008, con la finalidad de atender el problema: "Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal utilizan documentos probatorios de identidad, de carácter fiscal y social, susceptibles de ser falsificados y alterados." El principal medio para alcanzar ese objetivo es la producción y suministro de impresos con características de seguridad, así como publicaciones y materiales impresos que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que deban realizarse con estrictas normas de seguridad, calidad y oportunidad, de conformidad con las atribuciones de la DGTIEV.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • El diseño del Pp B001 es una alternativa óptima de intervención, permite la atención del problema público debido a que DGTIEV es la única imprenta que cuenta con la capacidad productiva y medidas de alta seguridad en el proceso de producción para proporcionar las características técnicas requeridas en las solicitudes de impresos realizadas por las Dependencias y Entidades de la APF y su resguardo. • Una fortaleza es su diseño operativo al contar con procedimientos claros y documentados para recibir, registrar, dar trámite de las solicitudes realizadas por las Dependencias y Entidades de la APF y entrega de los impresos. • Un área de oportunidad es en los impresos, los cuales no tienen definiciones que especifiquen las características de cada uno de ellos, generando confusión en la clasificación de los bienes que se producen a través del Pp y su contribución para atender el problema público. 	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Diagnóstico del Pp conforme a los Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. • Replantear el problema público y ajustar el árbol del problema con base en la MML • Replantear la definición del objetivo central, la alineación y sintaxis de los medios, objetivo y fines, en el árbol del objetivo. • Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico y documentarlo en el Diagnóstico del Pp. • Definir criterios de elegibilidad para la población objetivo y documentarlos en el Diagnóstico del Pp. • Ajustar la MIR con base en la MML, considerando la propuesta de nombres, definiciones, métodos de cálculo, así como la propuesta de indicadores adicionales y el resultado del Diagnóstico. 	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>Continuar con las gestiones presupuestarias de acuerdo a la normatividad vigente y a las figuras jurídicas que permitan la transferencia de recursos, garantizando la entrega de los impresos que ofrece a las Entidades y Dependencias de la APF, con el objeto de disminuir el riesgo de falsificación de los mismos y contribuir a la prevención de delitos penales, de evasión fiscal y daños a la salud de la población. Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior.</p>	

CUADRO 4 DE 27**Evaluación en materia de Diseño Pp K048 "Servicios Relacionados para la Liberación del Derecho de Vía"**

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de diseño del Pp K048 " Servicios Relacionados para la Liberación del Derecho de Vía "
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño de partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.
Tipo de evaluación:	Diseño

PAE:	2022		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
Modalidad y Clave Pp:	K048	Denominación Pp:	Servicios Relacionados para la Liberación del Derecho de Vía
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Carreteras Dirección General de Desarrollo Carretero		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Martha Patricia Luna Navarrete	
	Coordinador(a):	Lic. Martha Patricia Luna Navarrete	
	Colaboradores(as):	Lic. Jaqueline Vianey Hernández López, Lic. Eduardo Alberto Lazcano Rojina.	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres personas	Costo de la evaluación:	\$305,080.00 (trescientos cinco mil ochenta pesos oo/100 m.n)
Tipo de contratación:	Contrato individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/09EK048PHDI22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa Presupuesto K048 (Pp), inició de manera formal en el año 2021, como resultado de una escisión de Programas Presupuestales con el objetivo de medir el cumplimiento en el porcentaje de gasto que se realiza para el pago de la Liberación de Derecho de Vía, a través de estrategias que mejoren la infraestructura carretera del país.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren la infraestructura carretera del país. • Proyectos de infraestructura carretera en México cuentan con derecho de vía para su ejecución. • Liberación del derecho de vía realizada. • Formalización de convenios de ocupación previa y/o contratos de promesa de compra - venta de la superficie afectada en el trazo de los proyectos. • Contratación de servicios para la liberación del derecho de vía. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Medir el porcentaje de crecimiento de atención en la construcción y modernización de la Red Carretera Federal en relación a la existente. • Evaluar el porcentaje de proyectos de infraestructura carretera en ejecución respecto a los proyectos con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del correspondiente ejercicio fiscal. • Evaluar el porcentaje de los kilómetros de vía liberados en el ejercicio respecto a los kilómetros de vía a liberar programados en el ejercicio. • Medir el porcentaje de avance en las conciliaciones de la dependencia con los ejidatarios y/o particulares para la formalización de los convenios de ocupación previa y/o contratos de promesa de compra - venta. • Medir el porcentaje de avance en las contrataciones de los servicios para la liberación del derecho de vía en relación con las programadas. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>Para el Programa Presupuestal (Pp) K048, se recomienda gestionar informes cada cierto tiempo con el estatus de los avances generados ya que serán de utilidad para la toma de decisiones en el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior.</p>			

CUADRO 5 DE 27**Evaluación en materia de Diseño Pp E007 “Producción de Información Geológica del Territorio Nacional”**

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del E007 “Producción de Información Geológica del Territorio Nacional”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E007 “Producción de información geológica del territorio nacional”, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	10 Economía		
Modalidad y Clave Pp:	E007	Denominación Pp:	Producción de Información Geológica del Territorio Nacional
Unidad Responsable (UR):	Servicio Geológico Mexicano		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Maxefi Consultores SC	
	Coordinador(a):	Ángel Capetillo Acosta	
	Colaboradores(as):	Adriana Isabel Nieto Caro	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$197,200.00 (IVA incluido)
Tipo de contratación:	Directa por monto	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/10E007PHDI23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Pp E007 “Producción de información geológica del territorio nacional”, operado por el Servicio Geológico Mexicano (SGM), inició operaciones en 2006, cuyo objetivo principal es que los actores interesados en desarrollar proyectos para aprovechar sosteniblemente los recursos minerales y medioambientales en México hagan uso de la información y asistencia geológica, lo anterior, obedece a que la información geológica es básica para identificar depósitos minerales, realizar su prospección y exploración. Es decir, identificar áreas que presenten posibilidades de contener yacimientos minerales viables de ser explotados.</p> <p>Su población objetivo son las micro, pequeña, mediana y gran minería; inversionistas nacionales y extranjeros; instituciones de los tres órdenes de gobierno; instituciones educativas y de investigación, así como población en general que demande asistencia geológica e información geológica para la toma de decisiones y que presentan la solicitud y documentos correspondientes. Asimismo, los servicios que otorga el Pp son: estudios de asesoría técnica para identificar la posible existencia de un yacimiento mineral; estudios evaluativos geológico-mineros por contrato; servicios de laboratorio; estudios de certificación de reservas probadas y probables de yacimientos minerales; productos impresos y digitales con información geológica, geofísica, geoquímica y temática especializada en geociencias; así como información geológica en línea.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

- El Pp E007 cuenta con un Diagnóstico que se apega a los apartados y al contenido sugerido en los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales.
- Los servicios ofrecidos por el programa son suficientes para alcanzar su objetivo de propósito. Se consideran alternativas viables, dado que se apegan al marco normativo institucional, cuentan con un presupuesto y personal capacitado para generarlos.
- El Programa cuenta con procedimientos para solicitar, realizar y entregar sus componentes.
- El Programa se vincula con la planeación estratégica nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Aunque el SGM identifica retos o desafíos en otros servicios geológicos, o equivalentes, a nivel internacional, éstos se encuentran en un documento diferente al Diagnóstico del E007.
- Los elementos relacionados con la estrategia de cobertura del E007 se presentan en diferentes documentos, entre los que se encuentran: la evolución de las poblaciones potencial y objetivo, y el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para los próximos tres años; metas de cobertura anual y los criterios con los que se establecen las metas.
- La claridad de los indicadores del E007 tienen áreas de oportunidad, principalmente porque en sus métodos de cálculo hacen referencia un año base o a variables programadas o proyectadas, pero no, en sus nombres.
- Para consultar la información estratégica, normativa y de presupuesto del Programa se deben revisar diferentes páginas Web. Sería más fácil hacer esa consulta si la información estuviera concentrada en una sola página Web.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Redefinir el problema público del Pp E007 como "Los actores interesados en la geología de México disponen de limitada información geológica".
- Modificar el Propósito del Pp E007 por "Los actores interesados en la geología de México disponen de información geológica".
- Incluir en la sección del Diagnóstico del E007, referente a experiencias de atención, los retos o desafíos identificados por el SGM en otros servicios geológicos o equivalentes.
- Incluir en un solo documento, que se llame estrategia de cobertura para la atención de las poblaciones potencial y objetivo del Pp E007, lo siguiente: evolución de las poblaciones potencial y objetivo, y presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años; metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas. Así como actualizar este documento, conforme a la información que genera y proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) derivada de los Censos Económicos.
- Asegurar que los indicadores cumplan con el criterio de claridad.
- Concentrar en un solo espacio de la página Web del SGM información de desempeño del Pp E007.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.

CUADRO 6 DE 27

Evaluación en materia de Diseño Pp P001 "Implementar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Pp P001 "Implementar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes"
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) P001 "Implementar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes" partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.
Tipo de evaluación:	Diseño
PAE:	2022
Años evaluados:	2021

Ramo:	36 Seguridad y Protección Ciudadana		
Modalidad y Clave Pp:	P001	Denominación Pp:	Implementar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes
Unidad Responsable (UR):	Secretaría, Dirección General de Comunicación Social, Unidad de Análisis Estratégicos y Vinculación Interinstitucional, Dirección General de Análisis Criminal, Dirección General de Política Criminal, Dirección General de Vinculación Interinstitucional, Dirección General de Coordinación Estratégica, Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia, Dirección General de lo Consultivo y Derechos Humanos, Dirección General de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales, Dirección General de Transparencia y Archivos, Subsecretaría de Seguridad Pública, Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada, Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario, Dirección General de Política y Desarrollo Policial, Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario, Subsecretaría de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz, Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención, Dirección General de Implementación y Evaluación de Políticas para la Prevención, Unidad de Planeación y Evaluación Institucional, Dirección General de Planeación y Prospectiva, Dirección General de Integración y Evaluación Institucional, Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones, Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas Zona 1, Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas Zona 2 y Coordinación Nacional Antisecuestro.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	PERMA CONSULTORES, S.C.	
	Coordinador(a):	Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide Mtra. Cinthya Cadena Ríos	
	Colaboradores(as):	Mtro. Federico García Albores Mtro. Rafel Mier Saíñz Trápaga Lic. Alejandro Ramírez Rosales	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 295,800.00 (Doscientos noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N) IVA agregado.
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Fiscal
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/36P001PHDI22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario P001 "Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes" surge con la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>El objetivo general del programa es crear capacidades para que "las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana presentan mejoras en el desempeño de los programas de la institución." Son responsables de este programa 27 unidades de la SSPC.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

- El programa es congruente con la modalidad p y la necesidad identificada.
- Está construido con base en la Metodología de Marco Lógico y la intervención que implementa está enfocada a todas las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Este programa coadyuva a la mejora en el desempeño de los programas, acciones, estrategias y actividades que en materia de seguridad pública se elaboran en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- El programa no cuenta con un documento establecido como “Estrategia de cobertura”, sin embargo, cuenta con los elementos para su desarrollo. En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, el Pp cuenta con su propio portal de transparencia.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Se considera pertinente contar con bases de datos estructuradas y mantener un proceso de actualización y mejora continua en ellas para poder cuantificar la población atendida.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios se encuentran documentados para años posteriores al de la evaluación en curso.
- Se requiere fortalecer la explicación de los criterios para la valoración de las distintas alternativas y la selección de ellas para determinar la óptima.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Considerando que la Clasificación Administrativa permite identificar las Unidades Responsables (en el caso del P001, las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados), que realizan las erogaciones o gastos con cargo al Programa Presupuestario P001, se puede conocer las estimaciones de gasto unitarios, como gastos totales/población atendida, de todas las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados que participan en el P001.

CUADRO 7 DE 27
Evaluación en materia de Diseño Pp P010 “Programa de Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Pp P010 “Programa de Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar su mejora continua.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	47 Entidades no Sectorizadas		
Modalidad y Clave Pp:	P010	Denominación Pp:	Programa de Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
Unidad Responsable (UR):	Instituto Nacional de las Mujeres		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dr. Marco Polo Rodríguez Sánchez (persona física)	
	Coordinador(a):	Dr. Marco Polo Rodríguez Sánchez	
	Colaboradores(as):	Mtra. María Elena Valero Ornelas	
Procedimiento de contratación:	Licitación pública	Costo de la evaluación:	\$113,680.00 (Ciento trece mil seiscientos ochenta

			pesos 00/100 M.N. (IVA incluido).
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/47P010PHDI21.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa se creó en 2007-2008 y tiene como objetivo que "Las dependencias y entidades del Estado mexicano realizan acciones para garantizar la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia para mujeres y niñas", así como un propósito en la MIR que "Las dependencias y entidades de la Administración Pública implementan políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva". Su población objetivo son "las dependencias y entidades responsables de instrumentar y/o coordinar las acciones puntuales del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. Los principales bienes y servicios que entrega son: Acuerdos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; Informes del seguimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y sus Comisiones; e Informes de las actividades de la generación, análisis y difusión de información estadística con perspectiva de género.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un diagnóstico robusto. El problema que atiende es congruente con la Metodología del Marco Lógico y modalidad, es sólido, está documentado y sustentado. • En el análisis del problema identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales y territorios del país; y presenta información estadística e identifica las causas y efectos del problema que atiende. • Los componentes que genera y entrega el Programa contribuyen de manera relevante a alcanzar su objetivo central. • Las poblaciones potencial, objetivo y atendida se encuentran correctamente identificadas. Su diagnóstico presenta algunas debilidades en distintas secciones. • La MIR del Programa refleja la esencia de su diseño; es congruente con su modalidad y la mayoría de sus indicadores cuenta con los atributos deseables, sin embargo, requiere un indicador de propósito más relevante. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda modificar la definición del problema a: Las instancias públicas del Estado mexicano presentan limitaciones estructurales para garantizar (en el ámbito de sus competencias) los derechos de las mujeres. • Complementar el Diagnóstico con un breve análisis prospectivo que refleje los cambios esperados en la magnitud, naturaleza y comportamiento de la problemática que atiende el programa. Fortalecer el diagnóstico del Programa. • Actualizar el subsitio web del portal oficial del INMUJERES con toda la información relacionada al Programa. • Establecer y publicar procedimientos documentados de los componentes que genera y que funcionan (o podrían funcionar idealmente) mediante solicitud y que actualmente no cuentan con un procedimiento institucional documentado, como es el caso de algunas actividades de la MIR vigente del Pp. • Generar una base de datos única de la población atendida. Fortalecer la MIR del Programa. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>El diseño del Programa es, en general, pertinente respecto del problema que busca atender, ya que su mecanismo de intervención es congruente con este problema y (al menos parcialmente) con su modalidad, aunque debe valorarse la viabilidad y pertinencia de cambiar de modalidad a una 'F'; escindir el Programa en dos: uno 'P' y otro 'F'; o bien, de consultar y gestionar ante la SHCP la creación de una nueva modalidad que permita clasificar programas presupuestarios de naturaleza transversal.</p>			

CUADRO 8 DE 27
Evaluación en materia de Diseño Pp S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Pp S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	04 Gobernación		
Modalidad y Clave Pp:	S155	Denominación Pp:	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF
Unidad Responsable (UR):	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Carlos López Alanís	
	Coordinador(a):	Mtro. Carlos López Alanís	
	Colaboradores(as):	Mtra. María Lilia Bravo Ruíz Lic. Rosalina Arteaga Barrón Mtra. Silvia Martín González Lic. Leonel López Alanís	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$396,720.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/04S155PCDI23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF, inició su operación en 2006 a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social en el Ramo 20 Bienestar; a partir del 2022 fue transferido a la Secretaría de Gobernación (Ramo 04) a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En la Matriz de Indicadores para Resultados se establece como fin del Programa Contribuir a la disminución de las violencias contra las mujeres y como propósito Las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF logran su empoderamiento para una vida libre de violencia. De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes, su Objetivo General es Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF, para una vida libre de violencia.</p> <p>Este Programa tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico del programa presenta una justificación teórica y empírica que sustenta la intervención del PAIMEF en las mujeres que sufren algún tipo de violencia. • El programa se vincula correctamente con objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Bienestar 2021-2024, del Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 y del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024. • El PAIMEF cuenta con una población potencial y objetivo claramente definidos, con una misma unidad de medida, cuantificadas y con plazos establecidos para su actualización. 			

- La MIR cuenta con indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para medir los resultados del programa.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas: a través de sus Informes Trimestrales 2023, presenta los avances en los indicadores de la MIR 2023.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Definir explícitamente el plazo para la actualización del diagnóstico.
- Incluir en el Diagnóstico la manera en que el programa contribuye a atender las recomendaciones emitidas por la CEDAW, la Convención Belem do Pará y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Elaborar un documento de Estrategia de Cobertura distinto a los Programas Anuales, en el que se incluya la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo, y las estrategias para ir cubriendo a la población potencial a lo largo del tiempo (en cada año).
- Modificar la narrativa del Propósito de la siguiente forma: Las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF incrementan su grado de empoderamiento para una vida libre de violencia.
- Modificar las actividades de la MIR de tal modo que sean suficientes para generar los Componentes.
- Modificar el indicador del Propósito para que sea congruente con la narrativa propuesta.
- Retomar Sistema Integral del PAIMEF (SIP) para eficientar la gestión operativa del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No hay recomendaciones respecto al proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior, relativas a cambios de denominación del Pp, fusión del Pp con otros Pp, escisión del Pp en dos o más Pp, resectorización, cambio de la modalidad presupuestaria o la eliminación del Pp.

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De octubre a diciembre de 2023, se recibieron dos evaluaciones de Consistencia y Resultados, de las cuales una se realizó a un Pp del ámbito no social y una a un Pp del ámbito social.

CUADRO 9 DE 27

Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E015 “Investigación, Estudios, Proyectos y Capacitación en Materia del Transporte”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de consistencia y resultados del Pp E015 “Investigación, Estudios, Proyectos y Capacitación en Materia del Transporte”
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) E015 “Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte”, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
Tipo de evaluación:	Complementaria de Consistencia y Resultados
PAE:	2023
Años evaluados:	2023
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte

Modalidad y Clave Pp:	E015	Denominación Pp:	Investigación, Estudios, Proyectos y Capacitación en Materia del Transporte
Unidad Responsable (UR):	Instituto Mexicano del Transporte		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Mtro. Ferando Román Márquez Colín	
	Coordinador(a):	Mtro. Ferando Román Márquez Colín	
	Colaboradores(as):	Mtro. José Manuel Calderón Pérez Lic. Cynthia Noemi Gurrola Escamilla Lic. José Luis Serapio Juárez Lic. Jessica Dennis Gómez López Lic. Ricardo Hernández García Lourdes Evelyn Márquez Colín.	
Procedimiento de contratación:	Asignación Directa	Costo de la evaluación:	\$324,800 con IVA incluido
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/09E015CHCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Pp E015 inició su implementación en 2008 en el marco de la adopción del Sistema de Evaluación del Desempeño. El problema público que se busca atender mediante la implementación del Pp es “El Sector Transporte presenta un desarrollo deficiente por la limitada creación, adaptación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico que permita incrementar las capacidades nacionales en materia de infraestructura del transporte”. El Pp E015 tiene como objetivo central: “El Sector del Transporte mexicano cuenta con creación, adaptación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico generado en materia de infraestructura del transporte”. Con relación a las poblaciones potencial y objetivo del Pp E015, éstas se definen como “El sector transporte”. Los mecanismos de intervención del Pp son: 1) Proyectos de investigación de iniciativa interna y externa, 2) Normativa para el transporte, 3) Servicios especializados de laboratorio y 4) Formación postprofesional-</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • El IMT ha avanzado en tener mayor claridad sobre los diversos elementos que integran el diseño del Pp E015, lo cual se ve reflejado en los contenidos del Diagnóstico del Pp E015 y MIR 2023. No obstante, aún hay áreas de mejora en afinar la redacción del problema público, el objetivo central y definir indicadores robustos. • En el mediano plazo para robustecer el diseño del Pp en términos de la MML es necesario que a partir de la población usuaria directa de cada uno de los productos o mecanismos de intervención, así como de las problemáticas específicas que se buscan atender con cada uno, se valore por parte del IMT la posibilidad de escindir o separar los mecanismos de intervención actuales del Pp en más de un Pp debido a que la configuración del diseño del Pp no fue realizada en apego de la MML, puesto que las acciones sustantivas del IMT como tales se han ejecutado desde los años 80´s, lo cual fue previo a la implantación del SED y asignación presupuestaria por Pp en 2008. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Afinar en la próxima actualización que se realice del Diagnóstico la redacción del problema público como: El sector de la infraestructura del transporte presenta insuficiente generación de conocimiento aplicado para su mejora continua • Afinar la redacción del objetivo central de la siguiente manera: “El sector de la infraestructura del transporte presenta suficiente generación de conocimiento aplicado para su mejora continua”; • Elaborar un documento en el que se describa la forma en que se concatenan o eslabonan los productos o mecanismos de intervención de los Pp E015, K010, M001 y G003 • Explorar la posibilidad de realizar una evaluación de resultados cualitativa o cuantitativa para los productos o mecanismos de intervención que considere pertinentes • Rediseñar el plan estratégico del Pp E015. 			

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Valorar por parte del IMT la posibilidad de escindir o separar los productos o mecanismos de intervención actuales del Pp E015 en más de un Pp, esto como consecuencia de que éstos están destinados a la atención de unidades de análisis distintas.

CUADRO 10 DE 27**Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”**

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”		
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como hacer recomendaciones que permitan los instrumentos de mejora.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación		
Modalidad y Clave Pp:	S269	Denominación Pp:	Programa de Cultura Física y Deporte
Unidad Responsable (UR):	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Politeia Consultores en Evaluación S.S. de C.V.	
	Coordinador(a):	Antonio de Haro Mejía	
	Colaboradores(as):	Patricia Silva Mejía Iván Jesús Barrera Olivera	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$232,000.00 con IVA incluido
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/16S219PCCR22.zip		
Descripción del Programa			
El Programa tiene como objetivo activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de la Estrategia Cultura Física, la Estrategia Deporte y la Estrategia Deporte de Alto Rendimiento, que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines miembros del SINADE.			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> No han tenido evaluaciones recientes, solo Fichas de Monitoreo. Se sugiere actualizar el Diagnóstico del programa con su planteamiento de cobertura para el próximo sexenio. La validación de la elaboración de los Indicadores para Resultados por parte de la SEP, no brinda certeza de su idoneidad. 			

- Realización de propuesta a la SEP y a la SHXP para separar nuevamente la estructura programática para tener al menos dos programas de subsidios uno destinado a la activación física de la población mayor de 6 años y otro para promover el deporte organizado.
- Derivado a que el presupuesto ha sido bajo durante los años recientes, deberían realizarse metas conservadoras.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Actualización del diagnóstico del Pp S269.
- Realizar una solicitud al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la creación de un grupo de trabajo para modificar el cuestionario de la encuesta del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF).
- Modificar los títulos de las líneas de acción de las Reglas de Operación el Pp S269 para que exista una consistencia más clara entre este instrumento normativo y la MIR.
- Solicitar a la SEP que se realice una evaluación de diseño, una vez que se haya actualizado el Diagnóstico.
- Actualizar el Manual de Procedimientos.
- Realizar una propuesta a la SEP y a la SHCP para separar nuevamente la estructura programática para tener al menos dos programas de subsidios uno destinado a la activación física de la población mayor de 6 años y otro para apoyar el desarrollo del deporte de alto rendimiento y el deporte en formación.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Derivado de la reducción del presupuesto asignado al Pp S269, el equipo evaluador recomienda establecer metas conservadoras con base en el histórico reciente.

Específica de Indicadores

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la Matriz de Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

De octubre a diciembre de 2023, se recibió una evaluación Específica de Indicadores correspondiente a un Pp del ámbito social.

CUADRO 11 DE 27

Evaluación Específica de Indicadores Pp B002 "Generación y Difusión de Información para el Consumidor"

Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Indicadores del Programa presupuestario B002 "Generación y Difusión de Información para el Consumidor"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la construcción, el diseño y el uso de los indicadores de resultados (nivel propósito) y de servicios (nivel componentes) que integran la MIR del Programa B002 "Generación y Difusión de Información para el Consumidor", a fin de proveer información relevante que permita establecer instrumentos apropiados para el seguimiento del cumplimiento de sus objetivos y optimizar su uso en la toma de decisiones.		
Tipo de evaluación:	Específica de Indicadores		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	10 Economía		
Modalidad y Clave Pp:	B002	Denominación Pp:	Generación y Difusión de Información para el Consumidor
Unidad Responsable (UR):	Procuraduría Federal del Consumidor		

Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Coach Affaire Consultores	
	Coordinador(a):	Martha Concepción Castillo Luna	
	Colaboradores(as):	Jacqueline Vianey Hernández López	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional	Costo de la evaluación:	\$191,400.00 (incluye I.V.A.)
Tipo de contratación:	Procedimiento abierto	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/21E005PCEIN21.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario B002 "Generación y difusión de información para el consumidor" busca brindar herramientas a la población consumidora para la toma de decisiones de compra informadas y para empoderar a los consumidores. Lo anterior, mediante el fomento de una cultura del consumo razonado, informado, seguro, saludable y sustentable, a partir de la elaboración de estudios sobre consumo, comparativos de precios, productos informativos y educativos; capacitación en temas de consumo y derechos de los consumidores a Grupos de Consumidores y Asociaciones de la Sociedad Civil. Estos productos y servicios se pueden encontrar en la Revista del Consumidor en sus distintas plataformas (televisión, radio e internet) y en medios digitales y redes sociales institucionales (YouTube, Twitter, Instagram y Facebook). La cobertura del programa es a nivel nacional y sus productos están disponibles todo el año.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> De los ocho indicadores evaluados no se encontró evidencia de la necesidad de sustitución de alguno, por lo que las recomendaciones derivadas se encuentran enfocadas al fortalecimiento y mejora metodológica de ellos. Los indicadores en general son destacables en cuanto a su enfoque de resultados para el cumplimiento de los objetivos de la MIR, ya que la mayoría cumple con una cierta relevancia. Asimismo, se cuenta con los recursos humanos y materiales que permiten llevar a cabo su gestión. Todos los indicadores se encuentran soportados por las actividades y facultades conferidas por ley a la PROFECO, sustentando su realización a través de sus respectivos manuales de organización y procedimientos; y el cálculo de los mismos se considera económico al no requerir de esfuerzos ni costos adicionales para obtener la información. En el objetivo del componente "Asesorías e Información para la población consumidora sobre el ejercicio de sus derechos brindados", se considera que su sintaxis presenta áreas de mejora, ya que se establecen dos bienes o servicios. Cuenta con áreas de oportunidad en la definición y actualización de sus medios de verificación, especificando aquellos que aún son funcionales y actualizando los nombres de los productos o reportes administrativos que los conforman, a fin de presentar claridad en los mismos. El establecimiento de metas y línea base realizado por el programa considera en su mayoría análisis derivados de datos estadísticos; sin embargo, no todos resultaron ser adecuados para cada indicador. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> La frecuencia de medición del indicador a nivel propósito se encuentra planteada con la misma temporalidad que algunos de sus componentes, motivo por el cual se propone que sea anual. Del sondeo en línea sobre los productos y servicios de la PROFECO, se sugiere diseñar una metodología para la aplicación, recopilación de información y presentación de los resultados de la encuesta donde se muestren los criterios para el diseño de preguntas, selección o mención de la significancia de la muestra y presentación de metadatos; asimismo, se sugiere documentar el proceso de realización de la encuesta a través del diseño del flujograma y narrativa que den fortaleza y formalidad. Los medios de verificación de las variables que permiten el cálculo de los indicadores de nivel componente se encuentran establecidos de manera diversificada y sin especificar su método de consulta, por lo que se sugiere fortalecer la monitoreabilidad de los indicadores con base en la Metodología de Marco Lógico. Resultado de la valoración del criterio de monitoreabilidad, se identificaron áreas de mejora en el establecimiento de los medios de verificación, ya que en ninguno se establece la ubicación física de la 			

información, o la ubicación electrónica, por lo que se sugiere agregar estas descripciones en la Ficha Técnica de cada indicador.

- En el Componente “Asesorías e información para la población consumidora sobre el ejercicio de sus derechos brindados”, se detecta la existencia de dos productos en su definición, por lo que se sugiere señalar en el componente un solo bien o servicio que se entregue a la población atendida o, en su caso, formular otro componente.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.

Procesos

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Pp que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Pp. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

En el cuarto trimestre de 2023, se recibió una evaluación de Procesos correspondiente a un Pp del ámbito social.

CUADRO 12 DE 27

Evaluación de Procesos Pp U003 "Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos del Programa presupuestario U003 "Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros"		
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa presupuestario U003, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano		
Modalidad y Clave Pp:	U003	Denominación Pp:	Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	ADVANCED SERVICES SERPRO	
	Coordinador(a):	Luis Ángel Ortiz Herrera	
	Colaboradores(as):	Roberto Osvaldo Ramos Cortés	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	295,800.00
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/15U003PCPR21.zip		

Descripción del Programa

Inició en 2007, operado inicialmente en la Secretaría de Gobernación; entre 2008 y 2009 estuvo a cargo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; de 2010 a 2012, operó desde la Secretaría de Desarrollo Social y fue en este periodo, en 2011 que se incluye la vertiente catastral, con el objetivo de vincular la información de carácter jurídico y la información física de la propiedad.

El programa se integra a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano desde su creación en 2013, y en 2019 la Unidad Responsable cambia de denominación a la DGIMRC.

Actualmente, el objetivo general del programa consiste en contribuir al ordenamiento y la planeación territorial, a través de la implementación de proyectos de modernización en las instituciones registrales y catastrales del país, para brindar certeza jurídica y patrimonial, y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información registral y catastral, incorporando nuevas tecnologías y alineándose a la normatividad registral y catastral, que mejoren sus procesos y fortalezcan su eficiencia, eficacia y transparencia, así como la homologación de la organización y funcionamiento de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros en los tres órdenes de gobierno.

Principales hallazgos de la evaluación

- La gestión operativa del programa ha sido adecuada para el logro de objetivos. A través de los Lineamientos y los Modelos óptimos de modernización registral y catastral hay una estandarización de los procesos.
- El uso del SIGIRC para la operación del programa ha sido determinante para que la operación se apegue a los documentos normativos y se logren agilizar los procesos para que los Proyectos se ejecuten de manera adecuada.
- Como cuello de botella se identifica el retraso en la aprobación de los Lineamientos del Programa por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos y por la Dirección General de Programación y Presupuesto, ya que estos son aprobados hasta marzo, cuando idealmente deberían ser aprobados y publicados en el mes de enero.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Impulsar el proceso para que los Lineamientos del Programa sean publicados desde el mes de enero, lo cual daría mayor amplitud para la ejecución del programa y que más instituciones participen
- Seguir promoviendo la capacitación y asesoría a las instituciones registrales y catastrales de nueva participación en el Programa, con el objetivo de que se atenúe la falta de experiencia de éstas.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se realizaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación en la evaluación, sin embargo, se destaca que el decremento paulatino del presupuesto ha impactado como una amenaza seria para que el programa cumpla con sus objetivos y metas, pues éste ha disminuido un 60% para 2022, respecto a lo destinado en 2018; destacando que debido a que como en toda la Sedatu, también en la UR se tiene una estructura organizacional reducida, por lo que los prestadores de servicios que se logran contratar aún no son suficientes para cumplir con las funciones, por lo que se recurre a ampliar las jornadas de trabajo.

ESTRATÉGICA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Este tipo de evaluaciones pretende mejorar la consistencia y orientación a resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), mediante el análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, para generar información relevante retroalimentando su diseño, gestión y resultados.

Durante el cuarto trimestre de 2024 se recibió una evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados correspondiente a un Pp no social:

CUADRO 13 DE 27
Evaluación Específica de Procesos Pp I011 " Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)"

Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) I-011 Ramo 33		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones Federales (FAF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Estratégica de Consistencia y Resultados		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
Modalidad y Clave Pp:	I011	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
Unidad Responsable (UR):	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.	
	Coordinador(a):	Dra. Ámbar Varela Mattute	
	Colaboradores(as):	Mtro. Ernesto Gómez Magaña Mtro. Luis Enrique Pérez Sosa Mtro. Marco Antonio Torres Rivera	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$325,000.00 (Trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/33I011PHESTCR22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FASP se presupuesta como un Fondo de Aportaciones en el Ramo presupuestario 33 por primera vez para el ejercicio fiscal 1999. Desde entonces, anualmente se ha incluido al FASP en la estructura del Presupuesto de Egresos de la Federación por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; el objetivo del Programa presupuestario es que "las instituciones de seguridad pública de los estados y los municipios fortalezcan sus capacidades institucionales"; los objetivos específicos tienen relación con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se señala que los recursos del FASP podrán ser destinados a los fines de la seguridad pública; la población objetivo puede cuantificarse como las 32 entidades federativas y la distribución de los recursos se hace entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Los elementos del diseño del FASP están documentados, son pertinentes y son consistentes entre sí, por tanto, se valora adecuado conforme a su propósito; es consistente con los documentos normativos; • Se cuenta con un instrumento (Evaluación Institucional) para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto del proceso de entrega de los bienes y servicios que se logran con las acciones financiadas por el FASP 			

- Se cuenta con un Programa Estratégico Institucional que establece los resultados por alcanzar para el FASP en un horizonte de largo plazo
- En el análisis general de los procesos del FASP, se identificaron prácticas para su adecuada gestión que favorecen el intercambio, revisión y validación anticipada de las propuestas de inversión.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Proponer la realización de una evaluación en materia de procesos al Fondo, orientada al análisis de la gestión local de los recursos del FASP;
- Definir a las poblaciones potencial, objetivo y atendida en todas las secciones correspondientes del Diagnóstico;
- Incluir, en la definición de los medios de verificación contenidas en las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR, tanto la ubicación electrónica, como física de los documentos citados;
- Actualizar los Criterios de Distribución del FASP;
- Elaborar un Plan de Trabajo que defina las acciones prioritarias, para consolidar un mecanismo que permita integrar los resultados del seguimiento, control y evaluación de las acciones del Fondo;
- Integrar un cuestionario de preguntas a la Evaluación Integral para conocer características y condiciones de las capacidades de gestión de las instituciones estatales de seguridad pública.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.

FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2022-2023

El numeral 56 del PAE 2023, establece que “Las dependencias y entidades que operen o coordinen los Pp enlistados en el Anexo 2c de este PAE deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023, la cual será considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la LGDS”.

Durante el cuarto trimestre de 2023, en la SHCP se recibieron 8 FMyE 2022-2023, correspondientes a Pp de los Ramos 47-Entidades no Sectorizadas y 50- Instituto Mexicano del Seguro Social. A continuación, se presenta la síntesis de las FMyE 2022-2023 con sus principales hallazgos y recomendaciones:

CUADRO 14 DE 27

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S178 “Programa de Apoyo a la Educación Indígena”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar de manera estructurada, sintética y homogénea, el avance de los programas federales desarrollo social en un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	47 Entidades no sectorizadas		
Modalidad y Clave Pp:	S178	Denominación Pp:	Programa de Apoyo a la Educación Indígena

Unidad Responsable (UR):	Coordinación General de Patrimonio Cultural y Educación Indígena		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	
	Coordinador(a):	Juan Carlos Martínez Martínez	
	Colaboradores(as):	Sagrario de Jesús Zamora Jiménez	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/47S178PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa tiene como objetivo general contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad. Pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en las escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior, maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación. Los servicios que brinda el Programa son alimentación. Hospedaje, y actividades complementarias a través de las Casas y Comedores de la Niñez indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas. Además, otorga becas económicas a estudiantes indígenas y afromexicanos de nivel superior y maestría. La temporalidad depende del tipo de apoyo: en el caso de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y Universitarias Indígenas, el INPI con base en los avances definirá la terminación del otorgamiento de subsidios; para las Casas y comedores Comunitarios del Estudiante Indígena la vigencia será por ejercicio fiscal. En el caso de los apoyos complementarios, la temporalidad de entrega es mensual.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un sistema que se actualiza de acuerdo con los ciclos del programa y registra de forma nominal a las personas beneficiarias. • Su operación considera una activa participación de la comunidad en casas y comedores, con procesos rutinarios de verificación de las mismas. • El programa fortalece la identidad cultural y la formación integral en el contexto comunitario de los beneficiarios, a través de las actividades que los promotores formativos realizan para el fortalecimiento de la lengua materna. • Se identifica que no tiene cobertura en todas las comunidades indígenas del país, las cuales también requieren de los apoyos que brinda el Programa. • Carece de criterios para identificar el establecimiento de nuevas casas y comedores indígenas, ni criterios metodológicos sobre la cobertura de las Casas y Comedores. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Derivado del análisis de los resultados y hallazgos de la evaluación, se tiene a bien recomendar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir la metodología para el establecimiento de nuevas casas y comedores en atención a la población objetivo del programa. • Establecer criterios de cobertura de las casas y comedores indígenas. • Establecer sinergias de colaboración con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales para definir estrategias y mecanismo que permita brindar servicios de salud integral en beneficio de los beneficiarios de las Casas de la Niñez y Comunitarios. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>Derivado del análisis del Programa, se recomienda diseñar e implementar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, la cual deberá vincularse con los procesos de programación y presupuestación anuales.</p>			

CUADRO 15 DE 27
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S249 “Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar de manera estructurada, sintética y homogénea, el avance de los programas federales desarrollo social en un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	47 Entidades no sectorizadas		
Modalidad y Clave Pp:	S249	Denominación Pp:	Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas
Unidad Responsable (UR):	Coordinación General de Derechos Indígenas Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena Coordinación General Patrimonio Cultural y Educación Indígena Coordinación General de Infraestructura Indígena		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	
	Coordinador(a):	Juan Carlos Martínez Martínez	
	Colaboradores(as):	Sagrario de Jesús Zamora Jiménez	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/47S249PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, mediante el apoyo a la implementación u ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; apoyo a sus actividades económicas, turísticas, acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático; la promoción y fortalecimiento del patrimonio cultural, la medicina tradicional y la comunicación indígena; y acciones para la construcción y aplicación de la infraestructura de servicios básicos (agua potable), drenaje y saneamiento y electrificación), así como obras de comunicación terrestre. Los apoyos entregados pueden ser de tipo monetario o en especie y su temporalidad es anual, exceptuando el de promotorías, el cual se entrega de manera mensual.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • El PROBIPI es el único programa de la APF que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en su carácter de sujetos colectivos de derecho público respetando la libre determinación y autonomía, fortalece su identidad y promueve el desarrollo con su enfoque de respeto a su cultura y formas organización. • Promueve procesos participativos a través de asambleas comunitarias para la identificación de necesidades y prioridades en la definición de proyectos ya acciones con pertinencia social. • Asimismo, implementa acciones a enfocadas a las mujeres indígenas y en situaciones de desplazamiento forzado. 			

Principales recomendaciones de la evaluación

Derivado del análisis de resultados y hallazgos de la evaluación, se tiene a bien recomendar lo siguiente:

- Realizar una revisión integral de los procesos y criterios en las diferentes modalidades y componentes del Programa para la identificación de mejoras y, con base en ella, analizar la factibilidad de adecuación.
- Revisar las fuentes de información disponibles con el fin de buscar posibles indicadores que se asocien a la medición no solo en la materia de carencias sociales, si no, también lo relativo a la organización de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derechos.
- Fortalecer las acciones de seguimiento de los proyectos apoyados con el objetivo de asegurar su continuidad y consolidación.
- Fortalecer el componente de cultura que reconozcan, valoren y revitalicen las lenguas indígenas.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Debido que el PROBIPI tiene componentes de diferente naturaleza y se demandan de manera diferenciada según las necesidades territoriales, es necesario que en el proceso de programación y presupuestación se consideren los diagnósticos regionales y se garantice suficiente presupuesto para la implementación de Planes de Justicia y de Desarrollo Regional. Así mismo, el INPI mantenga la operación constante de los Componentes, sobre todo a través de Oficinas de Representación y Centros Coordinadores.

CUADRO 16 DE 27
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp E012 “Prestaciones sociales”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E012	Denominación Pp:	Prestaciones sociales
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Bienestar Social Coordinación de Centros Vacacionales Velatorios Unidad de Congresos y Tiendas		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	Misael Martínez Alférez	
	Colaboradores(as):	No Aplica	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/50E012PCFM23.zip		

<p>Descripción del Programa</p> <p>En 2016 fue creado el Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales” como resultado de la fusión de los Pp E009 “Prestaciones Sociales Eficientes” y E010 “Otorgamiento de las Prestaciones de Velatorios, Centros Vacacionales y Tiendas”. El Pp tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad de las personas con acceso a seguridad social y servicios de salud por afiliación al IMSS, mediante la prestación de servicios funerarios, actividades de esparcimiento (recreación, deporte e integración) en Centros Vacacionales, así como cursos y talleres de capacitación y adiestramiento técnico, promoción de la salud, cultura física y deporte y de desarrollo cultural. El Pp define a su población objetivo como el número de personas, derechohabientes y población en general a la cual brinda sus servicios a quien los demande, por lo que no necesariamente se otorgan con alguna frecuencia en específico.</p>
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • La normatividad que regula las funciones y actividades de los actores involucrados en la operación del Pp es suficiente y adecuada. • El Pp cuenta con un Matriz de Indicadores para Resultados como Instrumento de Seguimiento de Desempeño validada. • Estudios e investigaciones internacionales vigentes apegadas con la prestación de servicios similares a los que ofrece el Pp para la prestación de los diferentes servicios de prestaciones sociales. • El Pp establece metas laxas en sus Indicadores de Desempeño (ID), por lo cual, el Pp se ve afectado, (D) El Pp delimita a la población objetivo por condición de la población derechohabiente del IMSS, dejando fuera a las personas no derechohabientes que demandan los servicios del Pp, y (A) La Jornada Nacional de Sana Distancia por la contingencia del virus Sars-Cov-2 (COVID-19) derivó en la suspensión de actividades no esenciales, ocasionando que no alcanzaran sus metas programadas.
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concluir los Aspectos Susceptibles de Mejora resultantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en el ejercicio fiscal 2021, las cuales versan, principalmente, sobre la consistencia en el diseño del Pp con base en las necesidades reales de este, lo que reflejará una mejora en las definiciones de su problema y poblaciones plasmadas en el diagnóstico del Pp , así como en la mejora de su Matriz de Indicadores para Resultados. • Se sugiere optimizar la planeación en el establecimiento de las metas para sus indicadores de desempeño del Pp tomando en cuenta los logros que se han tenido en años anteriores, además de los factores que ya se toman en cuenta para su determinación, con el objeto de establecer metas ajustadas a la actualidad.
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.</p>

CUADRO 17 DE 27
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp E011 “Atención a la Salud”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
PAE:	2023
Años evaluados:	2022-2023
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social
Modalidad y Clave Pp:	E011
Denominación Pp:	Atención a la Salud

Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Unidades de Primer Nivel Coordinación de Unidades de Segundo Nivel Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad Coordinación de Vigilancia Epidemiológica Coordinación de Control de Abasto Coordinación de Conservación y Servicios Generales		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	Misael Martínez Alférez	
	Colaboradores(as):	No Aplica	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/50E011PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>En 2016 fue creado el Programa presupuestario (Pp) E011 "Atención a la salud" como resultado de la fusión de los Pp E002 "Atención curativa eficiente" y la parte curativa del Pp E008 "Atención a la salud reproductiva". El Pp tiene como objetivo otorgar atención a la población Derechohabiente (DH) del IMSS de todos los grupos de edad, mediante acciones de prevención secundaria, que incluye diagnóstico clínico, paraclínico, tratamiento farmacológico, no farmacológico (estilos saludables, nutrición, trabajo social, psicología, etc.) tratamiento quirúrgico, tratamiento de sustitución o de sostén; así como de prevención terciaria dirigida a la rehabilitación física, mental, social y de cuidados paliativos, en las unidades médicas de los tres niveles de atención para que la población DH presente menor morbilidad y así contribuir en el incremento de la esperanza de vida al nacer de los DH. La periodicidad con la que el Pp brinda los servicios son los 365 días del año.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificadas y delimitadas sus poblaciones • La normatividad que regula las funciones y actividades de los actores involucrados en la operación del Pp es suficiente y adecuada • Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados, y públicos para la prestación de servicios de salud • Estudios e investigaciones internacionales vigentes apegadas con la prestación de servicios de atención a la salud • Se detectó áreas de oportunidad en el nivel Propósito y Fin de la MIR del Pp • El Pp cuenta con una deficiente planeación en el establecimiento de las metas en sus indicadores. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una actualización del Diagnóstico derivado de las recomendaciones del informe final de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI) del programa E011 "Atención a la Salud" del pasado lunes 9 de mayo de 2022, las cuales consistieron en modificar algunos elementos de los indicadores a nivel fin y propósito, así como de la Población Objetivo del programa. • Valorar la factibilidad de evaluaciones específicas orientadas a la calidad de los servicios que ofrece el Programa, y (3) Fortalecer las estrategias de atención de los servicios de salud que mejoren la atención de la población derechohabiente del IMSS adscrita a una unidad de medicina familiar. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.			

CUADRO 18 DE 27
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp E007 “Servicios de guardería”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E007	Denominación Pp:	Servicios de guardería
Unidad Responsable (UR):	División de Expansión del Servicio de Guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	José Osvaldo Salas Jácome	
	Colaboradores(as):	No Aplica	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/50E007PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El año de inicio del programa fue en 1946. El objetivo del programa es proporcionar el servicio de guardería desde los 43 días de nacido hasta los cuatro años de edad de las hijas e hijos de las personas trabajadoras registradas ante el Instituto durante la jornada laboral de los padres, conforme a los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social, incluyendo el cuidado y protección diaria, además del desarrollo de aspectos socioafectivos, de psicomotricidad, de salud, de recreación, nutricionales y cognitivos. A través del Pp, se favorece el desarrollo de los niños al proporcionarles, durante la primera infancia, un servicio de alto valor educativo, nutricional y de fomento de la salud, fundamentales para generar hábitos indispensables para la vida.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un mecanismo de “Participación Social en Guarderías” con los padres y madres de familia que tienen inscritos hijos en el servicio de guarderías, como estrategia integral para la mejora de la calidad del servicio y las condiciones de seguridad de las guarderías del Instituto. • Este servicio de guardería del IMSS cumple con el objetivo el mandato previsto en los artículos 201 al 207 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuenta con las condiciones para que personal establezca rutas para la atención de diversas coyunturas, como fue el caso del pasado por COVID. • Una de las principales limitaciones del servicio de prestación de guarderías en el esquema indirecto son los concursos de licitación declarados como desiertos, así como la no renovación del contrato de aquellas que ya se encontraban en funcionamiento. 			

Principales recomendaciones de la evaluación

- Debido a que actualmente en programa presupuestario se encuentra bajo una evaluación en materia de procesos, se sugiere continuar con los procesos administrativos a fin de que se lleva a cabo a fin de aprovechar los resultados y recomendaciones que deriven de la misma para fortalecer el diseño y la operación del programa. Igualmente, dadas las adecuaciones que el Pp ha tenido durante este ejercicio fiscal, se sugiere actualizar el diagnóstico y MIR posterior a las recomendaciones del informe final.
- Se sugiere considerar el plan de trabajo derivado de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI).

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.

CUADRO 19 DE 27
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp E004 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E004	Denominación Pp:	Investigación y desarrollo tecnológico en salud
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Investigación en Salud		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	Yadira Aydeé Díaz Hernández	
	Colaboradores(as):	No Aplica	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/50E004PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa Presupuestario (Pp) E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud” comenzó su operación en el año 2006 como un Pp modalidad R “Específicos”. Desde el año 2008 y hasta la fecha está clasificado bajo la modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”, cuyo propósito, de acuerdo a su MIR vigente, es “Los Derechohabientes vigentes del IMSS favorecen su estado de salud con la contribución de los productos científicos de calidad generados por la Investigación en Salud desarrollada en el Instituto”. La población objetivo del Pp son “los Derechohabientes del IMSS” y su finalidad es la generación de conocimiento científico y desarrollo tecnológico, por lo que otorga financiamiento a personal institucional del IMSS para: i)</p>			

incrementar sus capacidades de investigación a través de estudios de posgrado y ii) desarrollar protocolos de investigación científica en materia de innovación tecnológica que requieren de financiamiento.

Principales hallazgos de la evaluación

- El Pp cuenta con un diagnóstico que permite observar un panorama general de su intervención, así como su vinculación a objetivos superiores; no obstante, se identificaron áreas de oportunidad en las definiciones de su problema, objetivo y poblaciones, puesto que estas no están en función de la intervención real del Pp, que refiere a los apoyos económicos al personal institucional para estudios de posgrado en materia de investigación y para el desarrollo de protocolos de investigación científica y de desarrollo tecnológico.
- Asimismo, cuenta con indicadores para monitorear su desempeño y el cumplimiento de sus metas; sin embargo, derivado a las áreas de oportunidad en su problema y poblaciones, se reflejan inconsistencias en la MIR del Pp, principalmente en su lógica vertical. Finalmente, el Pp tiene clasificados y les da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación de Consistencia y Resultados realizada en el ejercicio fiscal 2021.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Concluir los Aspectos Susceptibles de Mejora resultantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en el ejercicio fiscal 2021, las cuales se dirigen, principalmente, sobre la consistencia en el diseño del programa con base en las necesidades reales de este, lo que reflejará una mejora en las definiciones de su problema y poblaciones plasmadas en el diagnóstico del programa, así como en la mejora de su Matriz de Indicadores para Resultados.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.

CUADRO 20 DE 27

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp E003 "Atención a la salud en el trabajo"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E003	Denominación Pp:	Atención a la salud en el trabajo
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Salud en el Trabajo de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	José Luis Segura Luna	
	Colaboradores(as):	No Aplica	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/50E003PCFM23.zip
Descripción del Programa	
<p>Otorgar servicios de Salud en el Trabajo que tienen su origen en la Ley del Seguro Social y consisten en la: a) prevención y, b) calificación y dictaminación. Para atender a la población asegurada se cuenta con un grupo multidisciplinario compuesto por ingenieros especialistas en seguridad e higiene en el trabajo y de médicos especializados en medicina del trabajo. La parte preventiva es llevada a cabo por ingenieros con acciones de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo en empresas afiliadas a través de líneas de acción como cursos, asesorías, estudios y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo. El personal médico se enfoca a la calificación de accidentes y enfermedades de trabajo, dictaminación de incapacidad permanente y defunción por riesgo de trabajo y, el establecimiento del estado de invalidez y beneficiario incapacitado. Los servicios se otorgan en días hábiles durante el ejercicio.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados positivos obtenidos en los indicadores de fin y propósito de la MIR documentan el avance en la gestión del Pp. En el diagnóstico se define el problema, sus causas y poblaciones, permitiendo conocer el diseño y operación del Pp con la posibilidad de diseñar nuevas estrategias de atención. • El Consejo Técnico del IMSS reconoció la pandemia de COVID-19 como enfermedad de trabajo, acción que permitió a los derechohabientes solicitar la dictaminación de riesgo de trabajo o invalidez a causa de esta, evidenciando la ruta ante futuras eventualidades en la toma de decisiones y mejora de la operación del Pp. • El indicador de Propósito, no es adecuado para medir los resultados del Pp debido a que este contempla solo la calidad de las dictaminaciones y la satisfacción de las empresas intervenidas con programas de prevención de riesgos. • La reconversión de actividades en materia de prevención de riesgos y la dictaminación por enfermedad a causa del COVID-19, generó que las acciones y metas programadas del Pp, tuvieran sobrecumplimientos o no su concluyeron. 	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Diagnóstico del Pp E003 "Atención a la salud en el trabajo", considerando las áreas de oportunidad resultantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) a fin de que este aporte mayor información sobre el Pp. • Modificar la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) del Pp E003 "Atención a la salud en el trabajo", tomando en cuenta las sugerencias vertidas por el personal del CONEVAL, así como los comentarios del Equipo Evaluador emitidos en la ECyR. 	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.	

CUADRO 21 DE 27

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp E001 "Prevención y control de enfermedades"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
PAE:	2023
Años evaluados:	2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E001	Denominación Pp:	Prevención y control de enfermedades
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Unidades de Primer Nivel del Instituto Mexicano del Seguro Social		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	José Luis Segura Luna	
	Colaboradores(as):	No Aplica	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/50E001PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El año de inicio del programa es 2016, pues se adicionó la parte preventiva del programa E008 "Atención a la salud pública". Su objetivo es contribuir a proteger de los riesgos y daños a la salud más frecuentes a la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mediante el otorgamiento de un paquete de acciones preventivas por grupo de edad y sexo. El paquete de acciones preventivas incluye actividades de promoción de la salud, de vigilancia del estado de nutrición, de prevención y detección de enfermedades, así como de salud sexual y reproductiva, mismas que son otorgadas de manera anual, generalmente, en una sola atención a través del Chequeo PREVENIMSS; las actividades de promoción de la salud incluyen educación para el cuidado de la salud, actividad física, asesorías en salud bucal y reproductiva; prevención de adicciones, accidentes y violencia; cultura de la donación e información sobre enfermedades para cada sexo y grupo de edad. La vigilancia del estado nutricional incluye actividades de seguimiento de la estatura, edad y peso.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los servicios que ofrece el Pp, el Chequeo Anual PREVENIMSS integra las acciones de promoción de la salud, prevención y detección de enfermedades, con el que se otorga un conjunto de acciones que cubren cada una de las etapas de la vida. • El Pp cuenta información sistematizada sobre las características de los beneficiarios y esta incluye el tipo de servicio otorgado. Asimismo, el Instituto cuenta con una encuesta de percepción sobre algunos aspectos de medicina preventiva para la mejora continua. • Finalmente, derivado de la pandemia, queda la posibilidad de nuevas en las que comprometan los servicios de prevención y control de enfermedades del programa. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el término de estas: Actualización del diagnóstico y MIR del programa presupuestario. • Valorar la factibilidad de evaluaciones específicas orientadas a la calidad de los servicios que ofrece el Programa. • Considerar la aplicación de encuestas de percepción sobre los aspectos de medicina preventiva para la mejora continua del servicio. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.			

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP)² y el CONEVAL emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales 2008”; el cual se ha actualizado en dos ocasiones, la primera en febrero de 2010 y la segunda en marzo de 2011, este último denominado “Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” (Mecanismo), el cual constituye el documento que se encuentra vigente.

De acuerdo con el Mecanismo, el último reporte sobre los avances en la implementación de los ASM de cada año se realiza en el mes de septiembre. Por esta razón, el informe correspondiente al cuarto trimestre reitera la información presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de 2023, con algunas actualizaciones derivadas de la revisión de la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

A continuación, se presentan los avances registrados ante las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL). El detalle de los ASM se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria³.

RESULTADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023

En el cuarto trimestre de 2023, las instancias de coordinación dieron seguimiento a la instrumentación de acciones correspondientes a 560 ASM reportados por las dependencias y entidades. Estos ASM corresponden a 159 programas y acciones federales y se distribuyen de la siguiente manera.

CUADRO 22 DE 27

ASM a los que se dio seguimiento por instancia de coordinación, tipo y ramo en el cuarto trimestre de 2023

Ramo	SHCP				CONEVAL				Total	% del Total
	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental		
04 Gobernación	7	7	-	-	-	-	-	-	14	2.5
06 Hacienda y Crédito Público	3	1	-	-	2	-	-	-	6	1.1
07 Defensa Nacional	2	-	-	-	-	-	-	-	2	0.4
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	-	14	2	1	-	17	3.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	26	6	-	-	-	-	-	-	32	5.7

² Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP.

³ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

CUADRO 22 DE 27**ASM a los que se dio seguimiento por instancia de coordinación, tipo y ramo en el cuarto trimestre de 2023**

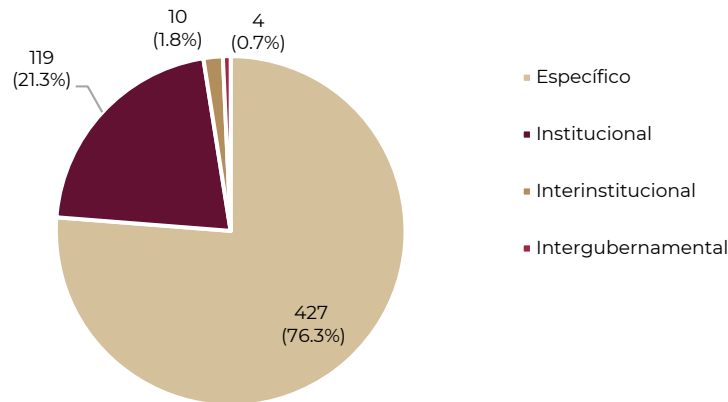
Ramo	SHCP				CONEVAL				Total	% del Total
	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental		
10 Economía	1	-	-	-	6	-	-	-	7	1.3
11 Educación Pública	-	-	-	-	60	-	2	2	64	11.4
12 Salud	5	-	-	-	77	3	-	-	85	15.2
13 Marina	31	-	-	-	-	-	-	-	31	5.5
14 Trabajo y Previsión Social	9	-	-	-	4	-	-	-	13	2.3
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	6	-	-	6	6	-	-	19	3.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	3	4	2	39	2	-	-	53	9.5
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	-	-	-	2	4	-	-	7	1.3
20 Bienestar	12	2	-	-	23	22	-	-	59	10.5
21 Turismo	5	1	-	-	-	-	-	-	6	1.1
23 Provisiones Salariales y Económicas	2	-	-	-	-	-	-	-	2	0.4
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6	6	-	-	15	2	-	-	29	5.2
36 Seguridad y Protección Ciudadana	2	-	-	-	-	-	-	-	2	0.4
47 Entidades No Sectorizadas	2	18	-	-	5	3	3	-	31	5.5
48 Cultura	-	-	-	-	18	-	-	-	18	3.2
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	10	17	-	-	24	2	-	-	53	9.5
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4	4	-	-	-	2	-	-	10	1.8
Total	132	71	4	2	295	48	6	2	560	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aquellos clasificados como específicos que, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo, son atendidos directa y exclusivamente por la Unidad Responsable (UR) del Pp (Gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual por tipo de ASM en el cuarto trimestre de 2023



Fuente: UED, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

Respecto de la instancia de coordinación de los ASM, 209 (37.3%) son del ámbito de la SHCP y 351 (62.7%) del ámbito del CONEVAL.

De los 560 ASM a los que se le dio seguimiento en el cuarto trimestre, 138 (24.6%) fueron concluidos, 422 (75.4%) están en proceso de implementación, de los cuales 265 (62.8%) se consideran vigentes y 157 (37.2%) en incumplimiento. Estos últimos son aquellos que continúan en implementación pero que la fecha establecida por las UR para su conclusión se encuentra vencida.

CUADRO 23 DE 27

ASM por instancia de coordinación, estatus de implementación y ramo en el cuarto trimestre de 2023

Ramo	SHCP			CONEVAL			Total
	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	
04 Gobernación	1	13	-	-	-	-	14
06 Hacienda y Crédito Público	-	3	1	-	-	2	6
07 Defensa Nacional	2	-	-	-	-	-	2
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	7	9	1	17
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	11	21	-	-	-	-	32
10 Economía	1	-	-	2	4	-	7
11 Educación Pública	-	-	-	32	15	17	64
12 Salud	-	5	-	6	26	48	85
13 Marina	11	20	-	-	-	-	31
14 Trabajo y Previsión Social	4	5	-	4	-	-	13
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	5	2	-	3	6	3	19
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	3	5	5	19	17	53
19 Aportaciones a Seguridad Social	-	1	-	2	3	1	7
20 Bienestar	-	12	2	2	8	35	59
21 Turismo	3	3	-	-	-	-	6
23 Provisiones Salariales y Económicas	-	2	-	-	-	-	2
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	10	2	8	9	-	29

CUADRO 23 DE 27
ASM por instancia de coordinación, estatus de implementación y ramo en el cuarto trimestre de 2023

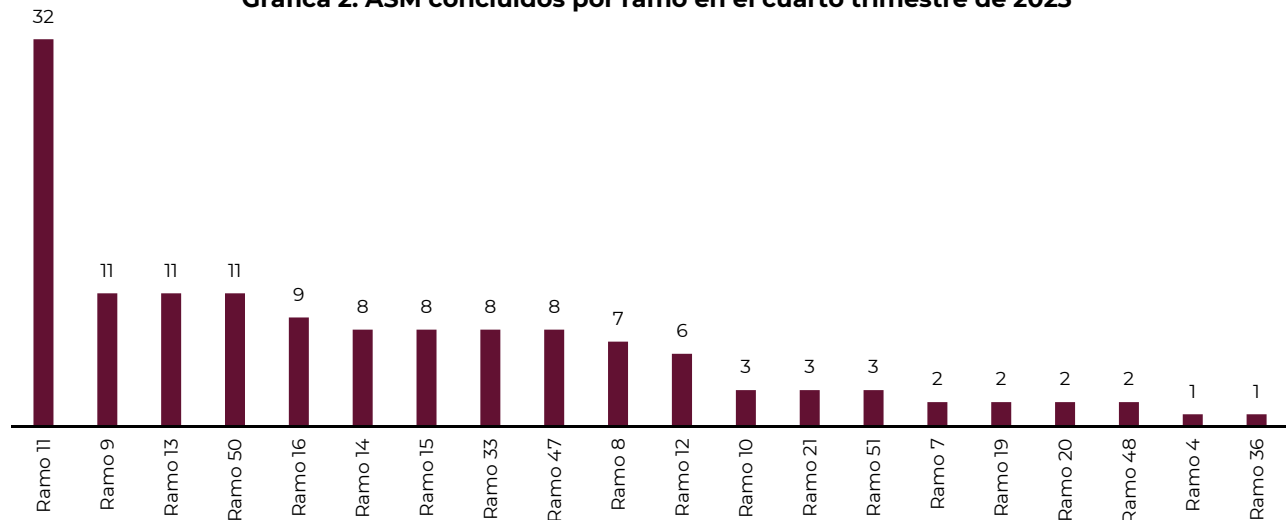
Ramo	SHCP			CONEVAL			Total
	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	
36 Seguridad y Protección Ciudadana	1	1	-	-	-	-	2
47 Entidades No Sectorizadas	8	12	-	-	4	7	31
48 Cultura	-	-	-	2	10	6	18
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	5	22	-	6	14	6	53
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2	3	3	1	-	1	10
Total	58	138	13	80	127	144	560

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De los ramos responsables de los 138 ASM concluidos, destacaron los siguientes: 11-Educación Pública con 32 (23.2%), 09-Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, 13-Marina y 50 Instituto Mexicano del Seguro Social, cada uno con 11 (8.0%) y finalmente, 16-Medio Ambiente y Recursos Naturales con nueve (6.5%).

Gráfica 2. ASM concluidos por ramo en el cuarto trimestre de 2023



Fuente: UED, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

De acuerdo con las evaluaciones que dieron origen a los 138 ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: en materia de Diseño con 44 (31.9%), Ficha de Monitoreo y Evaluación con 29 (21.0%) y de Procesos con 23 (16.7%).

CUADRO 24 DE 27
ASM concluidos por instancia de coordinación y tipo de evaluación en el cuarto trimestre de 2023

Tipo de evaluación	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación de Consistencia y Resultados	12	7	19	13.8
Evaluación en materia de Diseño	29	15	44	31.9
Evaluación de Indicadores	-	4	4	2.9
Evaluación de Procesos	6	17	23	16.7
Evaluación Específica	4	-	4	2.9
Evaluación Estratégica	7	8	15	10.9
Ficha de Monitoreo y Evaluación	-	29	29	21.0
Total	58	80	138	100.0
% del Total	42.0	58.0	100.0	

Notas: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales instrumentaron los 138 ASM concluidos fueron: Diseño con 44 (31.9%), Operación con 20 (14.5%) y Planeación con 15 (10.9%). Cabe mencionar que algunos ASM abordaron distintas temáticas, en este caso fueron 23 (16.7%).

CUADRO 25 DE 27
ASM concluidos por instancia de coordinación y tema en el cuarto trimestre de 2023

Tema	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Cobertura	1	3	4	2.9
Diseño	24	20	44	31.9
Ejecución	-	3	3	2.2
Evaluación	-	4	4	2.9
Indicadores	2	7	9	6.5
Operación	6	14	20	14.5
Otros	3	6	9	6.5
Planeación	5	10	15	10.9
Productos	1	1	2	1.4
Resultados	4	1	5	3.6
Más de un tema	12	11	23	16.7
Total	58	80	138	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A PP CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

En el cuarto trimestre de 2023, las dependencias y entidades reportaron la instrumentación de acciones correspondientes a 114 ASM derivados de informes y/o evaluaciones realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Los 114 ASM corresponden a 29 Pp de 10 ramos, y se describen a continuación:

CUADRO 26 DE 27

ASM por tipo y ramo de Pp que realizaron trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios en el cuarto trimestre de 2023

Ramo	Específico	Institucional	Total	% del Total
04 Gobernación	5	1	6	5.3
11 Educación Pública	20	-	20	17.5
12 Salud	28	3	31	27.2
14 Trabajo y Previsión Social	3	-	3	2.6
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	15	1	16	14.0
21 Turismo	1	1	2	1.8
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	21	8	29	25.4
36 Seguridad y Protección Ciudadana	1	-	1	0.9
47 Entidades No Sectorizadas	2	-	2	1.8
48 Cultura	4	-	4	3.5
Total	100	14	114	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

CUADRO 27 DE 27

ASM por estatus y ramo de Pp que realizaron trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios en el cuarto trimestre 2023

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	En proceso ^v	Concluidos	Total
04 Gobernación	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	4	1	5
	P001	Conducción de la política interior	1	-	1
	E064	Educación para Adultos (INEA)	2	4	6
	E068	Educación Física de Excelencia	5	2	7
11 Educación Pública	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	1	2	3
	S270	Programa Nacional de Inglés	1	1	2
	S312	Expansión de la Educación Inicial	-	1	1
	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	1	-	1
12 Salud	E025	Prevención y atención contra las adicciones	4	1	5
	E040	Servicios de asistencia social integral	2	1	3

CUADRO 27 DE 27

ASM por estatus y ramo de Pp que realizaron trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios en el cuarto trimestre 2023

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	En proceso ^{1/}	Concluidos	Total
	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	2	-	2
	S200	Fortalecimiento a la atención médica	6	-	6
	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	2	2	4
	U009	Vigilancia epidemiológica	5	-	5
	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	6	-	6
14 Trabajo y Previsión Social	U100	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	2	1	3
	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	3	-	3
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	1	-	1
	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	2	-	2
	S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	7	3	10
21 Turismo	K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	-	2	2
	I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4	-	4
	I003	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades (FAIS Entidades)	5	8	13
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	5	-	5
	I011	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	1	-	1
	I012	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	6	-	6
36 Seguridad y Protección Ciudadana	E004	Administración del Sistema Federal Penitenciario	1	-	1
47 Entidades No Sectorizadas	S010	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	2	-	2
48 Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	3	1	4
Total			84	30	114

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

^{1/} Corresponden a aquellos ASM que cuentan con un avance menor a 100%.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).